



CONTRATO DE PARTICIPACIÓN Y RECIBO DE ADJUDICACIÓN

Promoción: Tira los dados y obtén un descuento con DATT EXPRESS
Compra, participa y gana hasta 6 MESES de descuentos

1. PARTES DEL CONTRATO

DATT EXPRESS CORP., en adelante denominados como "La empresa", con domicilio legal en 650 W. Grand Ave., Elmhurst, IL 60126, y Araeli Vazquez, en adelante denominada como "El participante", con domicilio en 15311 138TH AV NW CP 98329, celebra este contrato de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América.

Al imprimir su nombre y dirección y tirar los dados con el fin de participar en esta Promoción, el Participante acepta quedar sujeto a los términos de este Acuerdo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato establece los términos de la participación del Participante en la Promoción.

3. ELEGIBILIDAD

Podrán participar las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. La Promoción se aplica únicamente a la primera compra realizada por el Participante en cualquier sucursal de DATT EXPRESS o de una sucursal afiliada de DATT EXPRESS en Estados Unidos entre el 12 y el 29 de septiembre de 2025 (las «Fechas de la Promoción»). El mismo Participante no podrá volver a participar en la promoción en la misma sucursal ni en ninguna otra.
2. Edad mínima: 18 años al momento de participar.
3. Identificación oficial vigente: Pasaporte (EE. UU. o México), Licencia de conducir (EE. UU. o México), Identificación estatal o INE.
4. Aceptación del contrato: Para celebrar este Acuerdo, el Participante deberá imprimir válidamente su nombre e ingresar su dirección arriba.
5. Consentimiento promocional: El participante acepta recibir comunicaciones promocionales de la Compañía y sus afiliados vía llamada, mensaje de texto, correo postal o correo electrónico.

La Compañía se reserva el derecho de rechazar o cancelar cualquier participación en casos de tergiversación, falsificación, fraude, incumplimiento de requisitos o mala conducta por parte del Participante.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- El Participante tiene derecho a **un solo intento**, en el momento de su primera compra durante las Fechas de Promoción.
- El participante lanzará el dado **dos veces**:
 - **Primer rollo:** Determina el monto del descuento (\$5 – \$30) ("Descuento").



万葉集研究資料叢書

September 1st, 1900. - The author and his wife were invited to a meeting at the

Digitized by srujanika@gmail.com

卷之三

卷之三

[View more details](#) | [View more details](#) | [View more details](#) | [View more details](#)

—The following is a list of the names of the members of the Board of Education, and the date of their election.

1. Individual Freedom (Human Rights)
 2. Equal Opportunities (Equal Opportunities)
 3. Democracy
 4. Protection of Fundamental Rights (Human Rights)

卷之三

“Los sistemas de desarrollo rural sostenible, promovidos en cooperativas por campesinos y familias, se aplican particularmente a los sectores rurales y no son alternativas para las principales decisiones y opciones. El desarrollo rural es aparte de la política rural”

卷之三

Este documento es validado únicamente mediante la firma de Pechina de Protocoldos en las demás secciónes. UNINTER PRESS
en los Estados Unidos.

1. ESTUDIO DE LA DIFUSIÓN Y DISCUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS

En ausencia de negligencia, maléficio o la Compañía sus aliados no serán responsables ante el Poder Ejecutivo de la persona que incurra en la responsabilidad que resulte con la Oficina de Trámites y Procedimientos por decisiones responsabilizadas, tanto, como a través de sus funcionarios. El Poder Ejecutivo asume la responsabilidad de cualquier obligación individual derivada de su responsabilidad.

Asistieron y estuvieron en la reunión: autoridades locales, defensoras y defensores de responsables, el Comité de sus aliados humanos, directores, empleados, agentes y representantes de y contra los asesinos y sus socios y familiares, responsabilidades, hijos, padres, tíos, primos, tíos y hermanos incluidos los funcionarios y administradores que trabajan o han trabajado con él su participación en la institución; su cualquier relación de hermanos y primos; su cualquier transversación hecha por usted o miembro de la familia o descendencia propietaria.



8. Propiedad intelectual

La Compañía otorga a los Participantes una licencia limitada, no exclusiva, revocable e intransferible para usar las marcas comerciales, logotipos y nombre de la Compañía (las «Marcas») únicamente con el fin de promocionar la Compañía y esta Promoción, y únicamente de la manera expresamente permitida por estos términos. Esta licencia se otorga por la duración de la Promoción y podrá ser revocada por la Compañía en cualquier momento, con o sin causa, previa notificación al Participante. No se transiere ni se otorga ningún otro derecho, título o interés sobre las Marcas, y todo el fondo de comercio derivado de su uso redundará exclusivamente en beneficio de la Compañía.

9. LEY APPLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las disputas que surjan en virtud de este acuerdo se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de Illinois, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes. Las partes de este acuerdo someterán todas las disputas que surjan en virtud de este acuerdo a arbitraje en Chicago, Illinois, ante un solo árbitro de la Asociación Americana de Arbitraje ('AAA'). El árbitro será seleccionado por aplicación de las reglas de la AAA o por mutuo acuerdo de las partes, excepto que dicho árbitro será un abogado admitido para ejercer la abogacía en Illinois. Ninguna de las partes de este acuerdo impugnará las disposiciones de jurisdicción o lugar previstas en esta sección. Ninguna de las partes de este acuerdo impugnará las disposiciones de jurisdicción o lugar previstas en esta sección. Nada de lo contenido en este documento impedirá que la parte obtenga una orden judicial.

10. TERCEROS BENEFICIARIOS

Este Acuerdo es para beneficio exclusivo de las partes y ninguna disposición del mismo confiere a ninguna otra Persona derecho, beneficio o recurso alguno. Ningún Participante tendrá derecho a ceder sus derechos ni a delegar ninguna de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía.

11. DIVISIBILIDAD

Si un tribunal o árbitro con jurisdicción sobre una disputa entre las partes determina que alguna disposición de este Acuerdo es inaplicable según la legislación aplicable, el resto del Acuerdo permanecerá vigente en la medida en que lo permita la legislación aplicable. Asimismo, cualquier disposición que se considere inaplicable según lo dispuesto en este Acuerdo no será nula, sino que será modificada y ejecutada por el tribunal o árbitro en la medida en que lo permita la legislación aplicable para dar efecto a la intención original de las partes, tal como se hubiera firmado originalmente en esa forma.

12. ENMIENDAS

Ninguna modificación a este Acuerdo será válida a menos que se realice por escrito y esté firmada por ambas partes.

13. TRADUCCIÓN

En caso de discrepancias entre las versiones en diferentes idiomas, prevalecerá la versión en inglés.

14. ACUERDO COMPLETO

Este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto al objeto de este Acuerdo



y reemplaza cualquier acuerdo previo entre las partes con respecto al mismo objeto.

15. ACEPTACIÓN

El Participante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el presente contrato y sus condiciones, de forma completa e irrevocable.

Identificación Oficial (tipo y número): Driver License

Copia de Identificación adjunta

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the participant to attach a copy of their official identification card.

Monto del descuento:

USD: \$5 \$10 \$15 \$20 \$25 \$30

Vigencia de la promoción:

Meses: 1 2 3 4 5 6

**10 Libras adicionales por compartir post de
DATT Express en redes sociales**

Si

No

**Firma del Representante de DATT
Express:**

Datt Express Lakewood.
Anaceli Vazquez
9-28-25.

Firma del Participante:

Fecha: